

el Sr. Don Juan Larrea & Alcazar Pardo
se conforma con el yarezer del Sr. D. N.
Sr. Don Nunez =

El Sr. Don Joseph de questo Ponte de Leon = Pardo
se conforma con el yarezer del Sr. D. J. Nunez
y ha en dore reputado los otros D. N. y yarezer
y de ellas son desentia no este sujeta a mudada
labiera de la escry. de Venta y storeada al
favor de Martin de Nunez como se que se
sea en justicia esta dependencia en conform
midad del Informe hecho por el Cap. Abdo
yads = y Viro por el Sr. Alcaide mayor de
que aunque es verdad que para la defensa del
quales quier a pleitto e Intra dize a seguir
lo barto o pimer probable y en el concepto del
sum. no ser bastante esta para que la ruz de
suelva en par entiti como es con la opinion
mas segura y deduziendore la probabilidad
de la opinion a la de de Dios y la de hecho no
teniendo de este caso ni mas segura ni
probable la ruz. en el hecho, en atencion a que
por la escry. que storea de transacion con la
parte de Martin Nunez le dio todo el de
y accion que quier tener a la tierra aribal
biertu como por abrir que son los ensar
che y alas Dentientes con teni de la base de los
lin dexos en ella especificados, en virtud del
la remission a la que le storea, y la del yare
quis hecho se justifica de las mismas escrituras

[Handwritten signature]

